

5.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-5078 del 10/03/2025. RUTH PAOLA CIFUENTES DELGADO, R.U.T. 18.733.321-0, Expte. N° 175279; Lugar: ILLAHUAPE; Comuna: LAGO RANCO; Superficie: 2.489,57 m², Rol de Avalúo N° 62-249, Plano N° 14203 - 11.372 S.R.-Deslindes: NORTE: Jose Elias Ancacura Guenupan, en línea quebrada de 35,15 m., 53,85 m., 3,20 m., y 38,50 m., separado por cerco. ESTE: Camino público Ruta T-539 de Lago Ranco a Illahuape, en una extensión de 21,10 m. SUR: Marta Aurora Cifuentes Vicuña, en línea quebrada de 34,35 m., 5,05 m., 63,80 m., 1,35 m., y 22,35 m., separado por cerco. OESTE: Pie de cerro, en una extensión de 16,60 m., que lo separa de Sucesión Ancacura. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 516 Vta. N° 562 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2016. -

COMUNA RÍO BUENO

6.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9752 del 25/04/2025. MARCO ANTONIO RAMÍREZ FLANDES, R.U.T. 15.063.746-5, Expte. N° 162069; Lugar: TIQUECO; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 2,51 Hás, Rol de Avalúo N° 537-266, Plano N° 14204 - 11.772 S.R.-Deslindes: NORTE: Camino de Acceso, y Hector Aviles Flandes, en línea quebrada, separado por cerco. ESTE: Hector Aviles Flandes, en línea quebrada, separado por cerco. Carlos Alvarez Santullano, en línea quebrada, separado por cerco, y Amador Flandez Oporto, en línea quebrada, separado por cerco. SUR: Amador Flandez Oporto, en dos tramos, el primero en línea quebrada y el segundo en línea recta, ambos separados por cerco. OESTE: Jose Flandes Silva, en línea quebrada, separado por cerco, Arnaldo Corona Flandes, en línea quebrada, separado por cerco, y Edwin Muñoz Moll, en línea quebrada, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 335 N° 408 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2000.-

7.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9752 del 25/04/2025. ELVIRA EUFEMIA SILVA HUENTEQUEO, R.U.T. 7.329.021-K, Expte. N° 152667; Lugar: NOLGUEHUE; Comuna: RÍO BUENO; Superficie: 1,93 Hás, Rol de Avalúo N° 524-53, Plano N° 14204-11.776 S.R.-Deslindes: LOTE "a" Superficie: 1,58 Hás. NORTE: Arcenia Huili Del Rio, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Lote "b" de la misma propiedad. SUR: Nancy Pizarro, en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Nicolás Vergara, en línea quebrada, separado por cerco. LOTE "b" Superficie: 0,35 Ha. NORTE: Arcenia Huili Del rio, en línea recta, separado por cerco. ESTE: Camino Publico Ruta T-953, que lo separa de Efraín Bello Albarrán. SUR: Nancy Pizarro, en línea recta, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del Estero Sin Nombre, que lo separa de Lote "a" de la misma propiedad. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 767 Vta. N° 1014 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de RÍO BUENO del año 2006.-

JORGE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión del inmueble, ubicado en la Provincia de Valdivia. -

Los Interesados podrán deducir oposición hasta 60 días hábiles contados desde la segunda publicación, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo 2025
Plazo de Oposición Vence el martes 12 de agosto 2025

Financiamiento Administracion de Fondos

COMUNA VALDIVIA

1.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10037 del 28 de abril 2025, MARÍA JOSÉ DE LOS ANGELES HUAQUIN GERTOSIO, R.U.T. 10.840.067-6, Expte. N°174008, Lugar: LAS GAVIOTAS, Comuna: VALDIVIA; Superficie: 633,62m², Rol de Avalúo N° 2427-56, Plano 14101-11630 SR, Deslindes: NORTE: Jacob David Kallil Abu-Qalbein en línea recta de 10,85 m., separado por cerco. ESTE: Cristian Carrillo Suazo en línea recta de 40,40 m, separado por cerco; SUR: Camino en una extensión de 22,10 m, que lo separa de Lorena Alejandra Vera Correa; OESTE: Victor Roberto Huaquin Mora en línea recta de 37,80 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad Fojas 688 N° 707 Del registro de Propiedad del año 2017 del Conservador de Valdivia.

COMUNA FUTRONO

2.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-15792 del 30 de Mayo de 2024. doña ROSA ELIZABETH REBOLLEDO GARRIDO, R.U.T. 9.159.593-1, Expte. N° 157947; LUGAR: HUEQUECURA, LLIFEN; Comuna: FUTRONO; Superficie: 738,55 m² Rol de Avalúo N° 61-71, Plano N° 114.202- 10.890 -S.R NORESTE: Guillermo Cárdenas y Hermanos en línea recta de 37,85 m., separado por cerco. SURESTE: Camino publico ruta T-551 de Futrono a Llifén en una extensión de 20,00 m. SUROESTE: Guillermo Cárdenas y Hermanos en línea recta de 36,45 m., separado por cerco. NOROESTE: Guillermo Cárdenas y Hermanos en línea recta de 19,90 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 812 N° 1.099 de 2017 del Conservador de Bienes Raíces de Los Lagos.

COMUNA LANCO

3.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-4764 del 04 de Marzo de 2025. doña MARGARITA ODETTE SANDOVAL REUQUE, R.U.T. 9.820.454-7, Expte. N° 165060; LUGAR: CALLE BRASIL N° 27, MALALHUE; Comuna: LANCO; Superficie: 603,91 m² Rol de Avalúo N° 203-20, Plano N° 114103 - 11.749 S.R NORESTE : Anaclisia Sandoval Reuque en línea recta de 50,15 m, separado por cerco. SURESTE : Sucesión Peña Astorga en línea recta de 11,75 m, separado por cerco. SUROESTE : Yolanda Catrillo Reuque en línea recta de 16,05 m, separado por cerco y Sucesión Celindo Caro Becerra en línea recta de 33,95 m, separado por cerco. NOROESTE : Calle Brasil en una extensión de 12,30 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a fojas 506 N° 462 del año 1998 del Conservador de Bienes Raíces de Mariquina.

4.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-40227 del 21 de Noviembre de 2023. don VÍCTOR JORGE SILVA BALBOA, R.U.T. 8.684.991-7, Expte. N° 139937; LUGAR: CALLE PUQUINE N° 660, POBLACIÓN EL PROGRESO; Comuna: LANCO; Superficie: 107,15 m² Rol de Avalúo N° 94-13, Plano N° 114103 - 10.092 S.U NORESTE : Graciela del Carmen Mendoza Burgos en línea recta de 17,35 m, separado por cerco. SURESTE : Calle Puquine en una extensión de 6,00 m. SUROESTE : Hectorema Ferlinda Obando Barrientos en línea recta de 17,45 m, separado por cerco. NOROESTE : Ana Elcira Baeza Arriagada en línea recta de 6,30 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 87 N° 89 de 1992 del Conservador de Bienes Raíces Mariquina.

COMUNA PAILLACO

5.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9189 del 21 de Abril de 2025. IGLESIA ADVENTISTA DEL SEPTIMO DIA, R.U.T. 65.002.737-K, Expte. N° 177815; LUGAR: CALLE INDEPENDENCIA N°4; Comuna: PAILLACO; Superficie: 881,86 m² Rol de Avalúo N° 552-77, Plano N° 114107-11796 S.U NORESTE : Hugo Riquelme Esparza, en línea recta de 20,90 m., separado por cerco., y Calle Independencia en una extensión de 16,10 m. SURESTE : Eduardo Montecinos Olivares, en línea recta de 31,20 m., separado por cerco. SUROESTE : Sucesión Porras Torres, en línea recta de 38,05 m, separado por cerco. NOROESTE : Hugo Riquelme Esparza, en dos tramos, el primero en línea recta de 17,50 m., separado por cerco, y el segundo en línea recta de 12,75 m., separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 825 N° 735 de 2022 del Conservador de Bienes Raíces Paillaco.

COMUNA PANGUIPULLI

6.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9730 del 25 de Abril de 2025. don BITERMO ALEN PEÑA RIFFO, R.U.T. 12.992.651-1, Expte. N° 123451; LUGAR: HIJUELA N° 2; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 1,29 ha Rol de Avalúo N° 188-220, Plano N° 114108-11.788 SR NORESTE : Camino que lo separa de Francisco Gedda Ortiz y de Sur Imagen Limitada. SURESTE : Francisco Gedda Ortiz en línea quebrada, separado por cerco. SUROESTE : Lidia Peña Riffo en línea recta. NOROESTE : Camino Público Ruta T-239-S de Panguipulli a Villarrica. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 1.232 vuelta N°1.270 del año 2018 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

7.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-15934 del 30 de Mayo de 2024. don RUBÉN ALEJANDRO MARTÍNEZ MERINO, R.U.T. 10.535.158-5, Expte. N° 145530; LUGAR: COÑARIPE; Comuna: PANGUIPULLI; Superficie: 719,05 m² Rol de Avalúo N° 253-248, Plano N° 114108-11.129 S.R NORESTE: Camino de acceso en una extensión de 20,95 m., que lo separa de Carlos Beltrán Gacitúa. SURESTE: Joel Catalán Cuevas en línea recta de 34,85 m, separado por cerco. SUROESTE: Osvaldo Mella en línea recta de 20,10 m, separado por cerco. NOROESTE: Carlos Nancuman en línea recta de 35,90 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 606 N° 664 de 2015 del Conservador de Bienes Raíces de Panguipulli.

COMUNA RIO BUENO

8.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10206 del 29 de Abril de 2025. don IVÁN PATRICIO MARCELO SÁEZ LEMARI, R.U.T. 15.580.018-6, Expte. N° 92335; LUGAR: AVENIDA ARTURO PRAT N°1205; Comuna: RIO BUENO; Superficie: 463,38 m² Rol de Avalúo N° 168-1, Plano N° 114204 - 10.740 S.U NORTE : Calle Lord Cochran en una extensión de 19,50 m. ESTE : Doris Aldet Lemari Alarcón, en línea recta de 23,85 m, separado por cerco. SUR : Carlos del Río Molina, en línea recta de 19,30 m, separado por cerco. OESTE : Avenida Arturo Prat en una extensión de 23,90 m. La inscripción que ampara la propiedad rola a Fojas 2 N° 2 y fojas 2 vuelta N° 3 del año 2011 ambas del Conservador de Bienes Raíces de Río Bueno.

JORGE PACHECO ROSAS
Secretario Regional Ministerial de Bienes Nacionales
Región de Los Ríos



Gobierno de Chile

MINISTERIO DE BIENES NACIONALES
SEREMI REGIÓN DE LOS RÍOS
SANEAMIENTO DE TÍTULOS DE DOMINIO

REGULARIZACIÓN DE POSESIÓN DE LA PEQUEÑA PROPIEDAD RAÍZ Y CONSTITUCIÓN DE DOMINIO SOBRE ELLA.

NOTIFICACIÓN

Conforme al D.L. 2.695 de 1979, la Resolución que se indica de la Oficina Ministerial de Bienes Nacionales Región de Los Ríos, acogió la solicitud de regularización de posesión de los inmuebles, ubicados en la Provincia De Ranco y Valdivia. -

Interesados tienen 60 días hábiles contados desde la segunda publicación para deducir oposición, bajo apercibimiento de ordenarse su inscripción a favor del solicitante.

A ser publicados los días 02 y 15 de mayo de 2025.-
Plazo de Oposición Vence el 12 de agosto de 2025.-
Adm. Fos. de 3°.

PRIMERA PUBLICACIÓN

COMUNA FUTRONO

9.-RESOLUCIÓN EXENTA N° E-10206 del 29/04/2025. DOMINIQUE FRANCOISE LATOURNERIE LAFERTE, R.U.T. 16.354.738-4, Expte. N° 185311; Lugar: FUTRONO, AVENIDA JOSE MANUEL BALMACE-DA N° 1049 INTERIOR ; Comuna: FUTRONO; Superficie: 1.848,07 m², Rol de Avalúo: N° 71-21, Plano N° 14202 - 11.665 S.U.-Deslindes NORESTE: Juan Pablo Puelma Guarda y Otros, en línea recta de 29,15 m, separado por cerco. SURESTE: Juan Pablo Puelma Guarda y Otros, en línea quebrada de 33,30 m y 28,60 m, separado por cerco. SUROESTE: Emilio Roa Gacitúa, en línea recta de 30,05 m, separado por cerco. NOROESTE: Luisa Laferte Pizarro, en línea recta de 62,85 m, separado por cerco. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 365 N° 507 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de LOS LAGOS del año 2019.-

COMUNA PANGUIPULLI

10.- RESOLUCIÓN EXENTA N° E-9730 del 25/04/2025. RICARDO JONNY PEÑA RIFFO, R.U.T. 12.034.132-4, Expte. N° 123722; Lugar: NALCAHUE; Comuna: PANGUIPULLI; Cabida: 2,87 Hás, Rol de Avalúo: N° 188-219, Plano N° 14108-11.788 S.R.- Deslindes Hijuela N° 1 "Superficie: 1,58 Hás. NORTE: Juan Gedda Ortiz en línea quebrada, separado por cerco. SURESTE: Camino Público Ruta T-239-S de Villarrica a Panguipulli. SUROESTE: Salomón Peña Riffo en línea quebrada, separado por cerco. OESTE: Línea de las aguas máximas del estero Trarimamil. La inscripción que ampara la propiedad rola a fs. 1.232 Vta. N° 1.270 del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de PANGUIPULLI del año 2018.